



“BECAS DE EXCELENCIA” RR.UU. – 2018/2019

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución R-317/18, de 17 de abril, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ofertan, para el curso 2018/2019, plazas de residentes estudiantes permanentes-curso completo y permanentes-un cuatrimestre en las Residencias Universitarias de la Universidad Politécnica de Cartagena y se convocan becas para los/as estudiantes que soliciten plaza como residentes permanentes-curso completo, la Comisión de Valoración ha acordado, en sesión de 25 de julio de 2018, publicar en los listados adjuntos:

- Propuesta de Concesión
- Propuesta de Denegación

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 25 de julio de 2018

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro Antonio Luján Peñalver



PROPUESTA DE CONCESIÓN – “BECAS DE EXCELENCIA” RR.UU. 2018/2019 (R-317/18)

	D.N.I.	CRÉDITOS SUPERADOS	NOTA MEDIA
1	23334556K	60	8,56
2	49274580R	60	8,39
3	48705471G	60	8,02

PROPUESTA DE DENEGACIÓN – “BECAS DE EXCELENCIA” RR.UU. 2018/2019 (R-317/18)

	D.N.I.	CRÉDITOS SUPERADOS	NOTA MEDIA
1	49198292G	60	7,91
2	49246605V	60	6,66
3	49275381C	60	6,50
4	23827888A	60	6,46
5	49245937Q	48	5,51
6	76590709L	48	5,38
7	48848691A	36	5,07